Ficha	IND200: Implantación de sistemas economizadores o multietapa, en instalación frigorífica centralizada o compacta.
Código	IND200
Versión	V1.0
Sector	Industrial

#### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Instalaciones frigoríficas centralizadas o compactas, exis enteren las que se implanten sistemas economizadores (abiertos o cerrados) se ransforme la instalación existente a un sistema multietapa.

#### 2. REQUISIT( 3

Esta ficha no establece requisitos específicas, lo que en ningún caso exonera delcumplimiento de los requisitos caso explando en caso exonera delcumplimiento de los requisitos exonera delcumplimiento de los re

Si la central frigorifica no dispone del factor SEPR antes de la ejecución de la actuación, este debera calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las cuejas de álculo disponibles en la web de la Comisión Europea² ("Tool to calculation tool"), en función de la aplicación.

#### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El a ro de energía generado se medirá en términos de energía final, e resada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 y se deroga el Reglamento (UE) n° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero.

 $<sup>^{2}\ \</sup>underline{\text{https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en\&keywords=refrigeration\%20industry}}$ 

	$AE_{TOTAL} = ((1/SEPR_{ant}) - (1/SEPR_{pos})) \cdot P_F \cdot F_d \cdot F_c \cdot h$	
Donde:		
SEPRant	Factor de rendimiento energético estacional de la centra	IW/W
	frigorífica antes de la actuación <sup>3</sup>	
SEPR <sub>post</sub>	Factor de rendimiento energético estacional de la centra	IW/V
	frigorífica después de la actuación	
h	Horas de funcionamiento de la planta al año, según tabla	horas/ ño
	2 del Anexo II <sup>4</sup>	
Fd	Factor de demanda según la aplicación, según .abls 3	
	del Anexo II	
Fc	Factor de corrección por zona climática, egr. 'abla 4	
	del Anexo II	
PFv.PC	Potencia frigorífica de la instalaciór	kW
AE <sub>TOTAL</sub>	Ahorro anual de energía final tal	kWh/año
	4. RESULTA DO JEI CÁLCULO	

SEPRant	SEPRpost	h	l F <sub>d</sub>	Fc	PF	<b>AE</b> TOTAL	Di
D <sub>i</sub> Dura	ción indica	a.iva o.: la	ac. Jación	5		años	
Fecha in	icio actuad	ción					
Fecha fir	nali <sup>r</sup> ación	actuación					
Represe	ntan del	solicitante	Э				
In 'NIE							
Ի. ma ele	ectrónica						

 $<sup>^3</sup>$  En caso de haberse solicitado previamente CAE por alguna otra ficha del catálogo publicado, se considerará este como SEPR<sub>REF</sub>. En cualquier otro caso se obtendrá según tabla 1 del Anexo II, considerando SEPRant = SEPRref.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Valor de referencia. El propietario del ahorro podrá modificar el valor de horas anuales equivalentes en modo activo previa justificación y acreditación por empresa de control habilitada y/ acreditada.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

# 5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del soli tante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial de la horre de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta sono
- 3. Facturas justificativas<sup>6</sup> de la inversión realizada cae i cluyan una descripción detallada de los elementos principale (par ejempto, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular ea a' orro).
- 4. Informe fotográfico de la instalación friç prífica anues y después de la actuación.
- 5. Declaración responsable del propietario 'el ahorro referida a si la central frigorífica ha sido beneficiaria del siste ne CAE en los 3 años anteriores a la ejecución de la actuación consi, ente en la división de las líneas de evaporación, en la que so certifiquo el valor SEPR.
- 6. Informe justificativo de a ce. 'ral ligorífica realizado antes del inicio de la ejecución de la entuación, n. nado por la empresa instaladora habilitada, en la que se certifique al valor SEPR.
- 7. Copia de la comunicación de la puesta en funcionamiento presentada en el registro hamitado par el órgano competente de la comunidad autónoma.

3

 $<sup>^{6}</sup>$  Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

#### **ANEXO I**

# Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación		
Código y nombre de la ficha		
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹		
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación		
Referencia catastral de la localización de la actuación		
En su caso, número de serie de los equi us		
2. Identificación del proբ ario inicial del ah	orro y del beneficiario	
Propietario inicial del ahori 1² (Nombre y apellidos / K azón social)	NIF/NIE	
Domicilio	·	
Teléfono		
Correo electrón so		
En el cuso de l'ue el propietario inicial del ahorro		rio
Br aficial Cal		

NIF/NIE

(Numbre y apellidos / Razun social)

<sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

	T		
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
	•	entante del propietario inicial del ahorro (a idicai representación)	
Representante			
(Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF/N.	
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
Ostentando poderes suficientes según:    Poder Notarial de fecha			
Perceptor de l'eno social eléctrico para consumidores vulnerables  □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos social  □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social  □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social  □ Bono social de justicia energética  □ Bono social térmico  □ Ninguno de los anteriores			

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

# DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administra iones
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o 🗻 /er 🧺
para la misma actuación.
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subver ción para ia misma
actuación, y en ese caso:
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r ara ⊃ nisma actuación.
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subv⊂jón , बाट ₁a misma actuación.
☐ Está pendiente de resolución dicha ay 'da o s bvención solicitada para
la misma actuación.
En todo caso, se deberán indicar 😙 signentes datos para cada ayuda o
subvención:
Denominación del programa de ayuda
Entidad u órgano gestor
Año
Disposición reguladora
Número de exp dier
Estado de la concesión
Fecha de solicitus
Fechode la anclución de consession de conses
Cuan ัว de la ayuda o⊾ nida J esperada

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	METE a comunicar cua' ₁uᠠಆr mᢏ ''ਂ Jación o variación de ores en un plazo má∵in, ` de cir ⇒o días al sujeto obligado I que haya formaliz. No el convenio CAE.
Y para que así cons	te, firma la vies nte in, a de
Fdo.:	
(Firma del propietaio in	ાંal હકા ahorro o representante del mismo).

#### **ANEXO II**

#### Valores de referencia de la fórmula

Tabla 1. Valor de SEPR<sub>ref</sub>

Central frigorífica con sistema de refrigeración directa

Tª. de	local	$P_{F}$	S EPR <sub>ref</sub>
		≤ 400 kW	4,
	20	> 400 kW	5 16
		≤ 400 kW	3,76
	10	> 400 kW	4,14
AT		≤ 400 kW	2,63
	0	> 4( ) kW	2,90
		: 30c 'vW	1,63
	-10	> `100 kW	2,03
MT		≤ 300 kW	1,36
	-20	> 300 kW	1,47
		≤ 200 kW	0,95
	-30	> 200 kW	1,03
вт		≤ 200 kW	0,66
	-40	> 200 kW	0,72

# Central frigor aca o unicad condensadora refrigerada por aire

Temperatura ue ev poración.	P <sub>F</sub>	SEPR <sub>ref</sub>
X	5kW < P <sub>F</sub> ≤ 20 kW	2,04
Μ1Γ (- ˙º °C) 	20 kW <p<sub>F≤ 50 kW</p<sub>	2,12
B <sub>1</sub> (-35 °C)	2 kW < P <sub>F</sub> ≤ 8 kW	1,28
	8 kW < P <sub>F</sub> ≤ 20 kW	1,36

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Conforme al Reglamento de Ecodiseño, en plantas enfriadoras que utilicen gases refrigerantes con un potencial de calentamiento atmosférico inferior a 150, se minorará el SEPRref en un 10 %.

Para temperaturas diferentes a las indicadas en la tabla, se considerará como SEPR de referencia el equivalente obtenido por interpolación.

#### Central frigorífica o unidad condensadora refrigerada por agua

Temperatura de evaporación.	P <sub>F</sub>	SEPR <sub>ref</sub>
MT (-10 °C)	> 5kW< P <sub>F</sub> ≤ 20 kW	2,60
, ,	> 20 kW< P <sub>F</sub> ≤ 50 kW	2,12
	>2 kW < P <sub>F</sub> ≤ 8 kW	1,00
BT (-35 °C)	> 8 kW < P <sub>F</sub> ≤ 20 kW	1,68

# Tabla 2. Número de horas/año (h)

Horario de funcionamiento	horas
Funcionamiento continuo	8.760 h
75 % del año	6.570 h
50 % del año	4.380 h
25 % del año	2.190 h

# Tabla 3. Factor de demanda 🚉)

Tipo de aplicación	F <sub>d</sub>
Proceso continuo	1,00
Refrigeración AT	0,70
Refrigeración ′ 11	0,75
Refrigeración	0,85

# Tabla 4 Factor le corrección climática (Fc)<sup>2</sup>

Z d clin. Stice	Fc
(t. aı. '\. de ∟ '>eño ≤ 32 °C)	1,05
B (נ. יד'). de diseño ≤ 38 °C)	1,10
C ` amb. de diseño ≤ 43 °C)	1,15

 $<sup>^{2}</sup>$  Conforme al Apéndice 1 de mapa de zonas climáticas, IF-06 del Real Decreto 552/2019.

Ficna	IND210: Reducción de la presión de condensación en instalación frigorífica centralizada o compacta por cambio a tecnología más eficiente
Código	IND210
Versión	V1.0
Sector	Industrial

#### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Instalaciones frigoríficas centralizadas o compactas exister en los que se implante uno cualesquiera de las siguientes actuaciones:

- Incremento de la superficie de intercambio en 🗸 densa in es.
- Cambio de tecnología de condensación.

#### 2. REQUISITC

Esta ficha no establece requisitos específico lo que en ningún caso exonera delcumplimiento de los requisitos cero do cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento de Contaridad de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento europeo obre lo gases fluorados u otras disposiciones en este ámbito de aplicaciones.

La reducción de la presión de condensación no debe alterar las condiciones de operación requeridas en el sistema de refrigeración.

Si la central frigorífica no dispone del factor SEPR antes de la ejecución de la actuación, es e deberá calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1000 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referer sia las vojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea² ( Tol to rateirate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la oplicación

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reglamento n° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 842/2006.

 $<sup>{\</sup>color{red}^2} \, \underline{\text{https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en\&keywords=refrigeration\%20industry}}$ 

#### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = \left( \left( \frac{1}{SEPR_{ant}} \right) - \left( \frac{1}{SEPR_{pos}} \right) \right) \cdot P_F \cdot F_d \cdot F_c \cdot h$$

Donde:

SEPR<sub>ant</sub> Factor de rendimiento energético estacional de la central frigorífica antes de la actuación<sup>3</sup>

SEPR<sub>post</sub> Factor de rendimiento energético estacional de a crutral Vv/W frigorífica después de la actuación

h Horas de funcionamiento de la planta al  $\varepsilon$  , $o^4$  horas/año $^5$ 

Factor de demanda según la aplicar un

F<sub>c</sub> Factor de corrección por zona clima ca<sup>3</sup>

PF Potencia frigorífica de la instalacón kW

AE<sub>TOTAL</sub> Ahorro anual de energía fir an icial kWh/año

#### 4. RES'.L. DU LL CÁLCULO

SEPRant	SEPR <sub>pos</sub>	ካ	rd	Fc	PF	AETOTAL	Di

D<sub>i</sub> Durr ión indi∩ativa de la actuación<sup>6</sup> años

Fecha i act in Jión	
Fect. finaliza ión actuación	

caso de haberse solicitado previamente CAE por alguna otra ficha del catálogo publicado, se considerará este como SEPR<sub>ref</sub>. En cualquier otro caso, el valor de SEPR<sub>ref</sub> se obtendrá según tabla 1 del Anexo II, considerando SEPRant = SEPR<sub>ref</sub>.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ver valor de referencia del Anexo II.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El propietario del ahorro podrá modificar el valor de horas anuales equivalentes en modo activo previa justificación y acreditación por empresa de control acreditada.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

# DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propiet irio i incial del ahorro deenergía final referida a la solicitud y/u obtención el avi das públicas para la misma actuación según el modelo de An in a la de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas<sup>7</sup> de la inversión reali: ada que incluyan una descripción detallada de los elementos rincipa es (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para rel ahorro).
- 4. Informe fotográfico de la instalación igorífica antes y después de la actuación.
- 5. Declaración responsable del prepiede lo del ahorro referida a si la central frigorífica ha sido ber la iaria a l'sistema CAE en los 3 años anteriores a la ejecución de la altracionación sistente en la división de las líneas de evaporación, in la rue se pertifique el valor SEPR
- 6. Informe justificativo de la central frigorífica realizado, firmado por la empresa instaladora habilitada, en la que se certifiquen los valores de SEPR priginal y inal, temperatura de evaporación y condensación por cada una de las líneas, el factor de demanda y el número de horas de uncion, miento anual.
- nel ristro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

#### **ANEXO I**

# Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de anon	o do chorgia				
Nombre de la actuación					
Código y nombre de la ficha					
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹					
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación					
Referencia catastral de la localización de la actuación					
En su caso, número de serie de los equi <sup>,</sup> Jo	En su caso, número de serie de los equi <sup>7</sup> Js				
2. Identificación del prop. ario inical del	ahorro y del beneficiario				
Propietario inicial del ahorr\(^2\) (Nombre y apellidos / R\)zón social)	NIF/NIE				
Domicilio					
Teléfono					
Correo electrón 😘					
En el so de ue el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario de corro, completar también la siguiente tabla:					
Benuficiario del a. nrro (Non, re y apellidos	NIF/NIE				

'Razón social)

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
	·	entante del propietario inicial del ahorro (ε ındica	
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF/N.	
Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
Ostentando poderes suficientes según:    Poder Notarial de fecha			
4. Indicación de si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son perceptores del boi o social, en sus modalidades eléctrico o térmico.			
Perceptor de l'ono social (Sellocion rilas cocion rilas c	☐ Bono so ☐ Bono so ☐ Bono so ☐ Bono so	cial eléctrico para consumidores vulnerables cial eléctrico para consumidores vulnerables severos cial eléctrico en riesgo de exclusión social cial de justicia energética cial térmico de los anteriores	

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

# DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones				
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o sub του ἰότις τος				
la misma actuación.				
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,				
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve ición para la misma				
actuación, y en ese caso:				
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r ara a misma actuación.				
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subv⊆∷ón , वाट ₁a misma actuación.				
☐ Está pendiente de resolución dicha a uda o ubvención solicitada para				
la misma actuación.				
En todo caso, se deberán indicar 'o siç lientes datos para cada ayuda o				
subvención:				
Denominación del programa de ayuda				
Entidad u órgano gestor				
Año				
Disposición reguladora				
Número de exp dier'				
Estado de la concesión				
Fecha do solicitu				
Fech de la mulación de un un pesico de la mulación				
Cuan ัว de la ayuda o⊾ าnida ∪ esperada				

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cur quier n. d'il cación o variación de fores en un plazo méxico de cilico días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE.
Fdo.:	
(Firma del propietaio in	ાંal હકા ahorro o representante del mismo).

#### **ANEXO II**

#### Valores de referencia de la fórmula

Tabla 1. Valor de SEPR<sub>ref</sub>

Central frigorífica con sistema de refrigeración directa

T <sup>a</sup> . d	el local	P <sub>F</sub>	SEPF ef1
		≤ 400 kW	4,96
	20	> 400 kW	5 46
		≤ 400 kW	<u></u>
ΑT	10	> 400 kW	11
		≤ 400 kW	2,63
	0	> 400 kW	2,90
		≤ 300 kW	1,63
	-10	> 300 L	2,03
MT		≤ 30~\V	1,36
	-20	> 00 KW	1,47
		200	0,95
	-30	> 2 7 kW	1,03
ВТ		∠∪0 kW	0,66
	-40	> 200 kW	0,72

Central frigorífica o unida 1 condensadora refrigerada por aire

Temperatura ue eva poración.	P <sub>F</sub>	SEPR <sub>ref</sub>
	5kW < P <sub>F</sub> ≤ 20 kW	2,04
111 ( '0 °C,	20 kW <p<sub>F ≤ 50 kW</p<sub>	2,12
	2 kW < P <sub>F</sub> ≤ 8 kW	1,28
Bı (-35 °C)	8 kW < P <sub>F</sub> ≤ 20 kW	1,36

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Conforme al Reglamento de Ecodiseño, en plantas enfriadoras que utilicen gases refrigerantes con un potencial de calentamiento atmosférico inferior a 150, se minorará el SEPRref en un 10 %.

Para temperaturas diferentes a las indicadas en la tabla, se considerará como SEPR de referencia el equivalente obtenido por interpolación.

### Central frigorífica o unidad condensadora refrigerada por agua

Temperatura de evaporación.	P <sub>F</sub>	SEPR <sub>ref</sub>
	> 5kW< P <sub>F</sub> ≤ 20 kW	2,60
MT (-10 °C)	> 20 kW< P <sub>F</sub> ≤ 50 kW	2,72
	>2 kW < P <sub>F</sub> ≤ 8 kW	1,6
	> 8 kW < P <sub>F</sub> ≤ 20 kW	1,68
BT (-35 °C)		

### Tabla 2. Factor de demanda (F<sub>d</sub>)

Tipo de aplicación	F <sub>d</sub>
Proceso continuo	1,00
Refrigeración AT	0,70
Refrigeración MT	0,75
Refrigeración BT	0,85

Tabla 3. Factor de correccio limátic (Fc)2

Zona climática	Fc
A (t. amb. de diseñc ≤ 32 °C)	1,05
B (t. amb. de diseño ≤ 38 °C)	1,10
C (t. amb. de diseño ≤ 4℃°C)	1,15

Tabla 4. Núr ar de loras/año (h)

Horarir de lu cluramiento	h
r roio, rmier lo continuo	8.760 h
-5 % ¹el aı.	6.570 h
5บ ¾ del año	4.380 h
∠ ™ del año	2.190 h

 $<sup>^{2}</sup>$  Conforme al Apéndice 1 de mapa de zonas climáticas, IF-06 del Real Decreto 552/2019.

# **ANEXO III**

# Informe justificativo de la central frigorífica

D/ D <sup>a</sup>			de	profesi	ón			
con NIF/NI	E	, actuand	lo como perso	ona técn	ica resp	onsa	able	
DEC	CLARA:							
1. Que se	. Que se encuentra habilitado para ejercer como técnico compete τε.							
2. Que ha	2. Que ha visitado el inmueble objeto de la reducción de la presión de				် n de			
conden	sación en	la instalac	ión frigorífica	a, con	referen	cia	catast	ral nº
<del></del>	, situado en la dirección postal Ɗicna visita h				sita ha			
tenido l	ugar el(los) d	día(s)	·					
3. Que de	3. Que del resultado de la visita se ha elaborado 🕡 es 🐧 ema frigorífico inicial							
antes d	antes de la actuación que se adjunta.							
4. Que, ur	na vez ejecu	tada la actua	ación, y con	rme <i>e</i> ` r	nuevo es	sque	ma frig	jorífico
que se	adjunta, se h	nan realizad	o las pru  ρa১	'me' i	ciones d	e las	s variat	oles er
cada ur	na de la línea	as de evapo	ración co, hu	ie los si	guiente r	esul	tados:	
	INSTA	LACIÓN FF	RIC ORT ICA	ENTRA	ALIZADA	١		
	Temperatura	Presiór	en.,ura	SEDD .	SEPRpos	Fd	Fc	h
	evaporación	evapc → ión	co. tensación	OLF I (ant	OLFINDOS			
Antes del								
inicio de la								
actuación								
LÍNEA								
Final de la								
ejecución								
de la								
c +tr.;cio,								
ÍNE								
Fina, ',a								
e <sub>J</sub> , `ución								
de la								
actuación								
Fecha inicio	•			•	•		•	-

Fecha fin

5.	Que acredita que el valor del SEPR $_{\text{pos}}$ se ha calculado de acuerdo con el
	método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de
	mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles e
	la web de la Comisión Europea¹ ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPK"
	calculation tool"), en función de la aplicación.

En	_ a	de	de	
Persona				
Técnico				
Responsable:				
NIF:				
Teléfono:	-		Correc	o e actrón o:
Domicilio:			_ 4	
Firma:				

 $<sup>^{1}\,\</sup>underline{\text{https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en\&keywords=refrigeration\%20} industry}$ 

Ficha	IND220: Aumento de la presión de evaporación por cambio a tecnología más eficiente en una instalación frigorífica centralizada o compacta.
Código	IND220
Versión	V1.0
Sector	Industrial

#### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Instalaciones frigoríficas centralizadas o compactas exis en es n las que se implante una cualesquiera de las siguientes mejoras de ficiencia energética:

- sistema de control flotante que permita la subica de la presión de evaporación media de trabajo de la cerúal térmica.
- Incremento de la superficie de interc .m. `a en / /aporadores.
- Sustituir evaporadores multitubulare, nor evaporadores de placas.

#### 2. \'r.QUI ITOS

Esta ficha no establece requirtos es ecíficos, lo que en ningún caso exonera delcumplimiento de los requiritos re obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Ruglamento ou Seguridad de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento euroneo sobre ros gases fluorados u otras disposiciones en este ámbito de aplicación.

El aumento de la resión o temperatura de evaporación no debe alterar las condiciones de operación requeridas en el sistema de refrigeración.

Si la antral fingorífica no dispone del factor SEPR antes de la ejecución de la ación, ación deberá calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (IE) 2c 15/10c5 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las acións de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea² ("Tool to capulate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 y se deroga el Reglamento (UE) n° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry

#### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
  - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
  - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024